

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-833
SALTA, 09 de junio de 2023
EXPEDIENTE N° 10.460/2013

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-138 – relacionada al aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Lic. Andrea Mariel Barrionuevo de la asignatura "ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir la posesión de funciones del citado aumento temporario de dedicación, a partir del 01 de junio de 2023, motivo por el cual se suscribe en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente, se imputa a las economías de los cargos de Res. CS 221/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

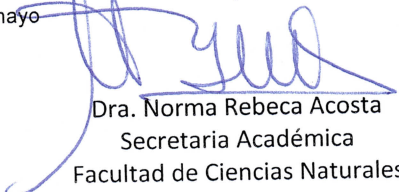
RESUELVE:

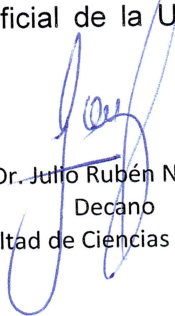
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la **Lic. ANDREA MARIEL BARRIONUEVO** – DNI N° 28.877.534 – de la asignatura "ESTADÍSTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 01 de junio de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-138 y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto del presente aumento con las economías de los cargos asignados a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 221/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales